

Uciute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

En esta de Treze de Agosto de mil setecientos ochenta y siete, los señores del Consejo, Just. y Reg.º q.º aquí firmados juntos en forma de Cabildo, dijeron, q.º para la asistencia a las festividades de N.ª S.ª de la Peña de Carraxa, la de S.º Agust.º en su honor y N.ª S.ª de las Navarillas, de las q.º es Patrono y tutelar este Consejo, devian estos señ.º de nombrar y con efecto nombrar por comisaria.º a D.º Fr.º Joaqu.º de Mantz.º del mismo, y a D.º Joaqu.º Chio Carraxo q.º los on pp.º de este Consejo los qualcs.º sirvan por este Año esta su Comisaria librando p.º ella contratos prop.º honorarios con a nexo al señalado en el Pl.º Reglam.º sin exceder y rapo de esta calidad practiquen la demas dilig.º anexas a dicha Comisaria, segun costumbre lo q.º se les haga saber y lo firmaron D.º Fr.º de q.º doys fees.

D.º Gregorio Chio
Chio

D.º Juan Ruiz
Cavallero

Lorenzo

D.º Pedro Gonzalez
Supres
Lorenzo

